

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. 3

de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº) 35/2017

VISTO:

El Memo UC Vázquez, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de fecha 7 de noviembre de 2017, el Dr. Marcelo Vázquez, en su carácter de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y Consejero solicita la designación de María mercedes Cuviello con categoría 8 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 7 de noviembre de 2017.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRLL Nº 1479/2017, que María Mercedes Cuviello actualmente revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, confirmada mediante Res. CM N° 306/2006.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración Nº 500/11-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELYE:

Art. 1°: Designar, a partir del 7 de noviembre de 2017, a María Mercedes Cuviello, LP 28, con categoría 8 ASR para desempeñarse en la planta gabinete de la Unidad Consejero a cargo del Dr. Marcelo Vázquez, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /335 /2017

ra MARCELA I. BASTERRA Presidenta Consejo de la Magistratura

Poder Judicial de la Chedad de Buenos Aires